

## **ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CELEBRACIÓN DE CONVERSATORIOS INTERNACIONALES 2026.**

Con fecha 13 de marzo de 2026 se convocaron las ayudas a la celebración de conversatorios internacionales 2026, en cuya Base séptima de la citada convocatoria establece que el plazo de presentación de solicitudes se inició el día de la publicación de esta convocatoria en la página web del Grupo y concluirá a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00, hora de Madrid) del 1 de mayo de 2026.

La misma base séptima establece que Las solicitudes deberán cumplimentarse obligatoriamente en el formulario normalizado que figura en el Anexo II de esta convocatoria, que deberá enviarse mediante correo electrónico a la dirección: [conversatoriosrabida@grupolarabida.org](mailto:conversatoriosrabida@grupolarabida.org).

Debido a problemas técnicos el acceso por parte del GUILR a la dirección de correo electrónico de envío de solicitudes se ha visto temporalmente interrumpido.

Aunque el fallo quedó resuelto el día 27 de abril, esta situación ha podido generar perjuicios significativos para los solicitantes, entre ellos:

- La imposibilidad de que sus solicitudes fueran correctamente evaluadas dentro de la convocatoria vigente.
- La necesidad de rehacer o volver a presentar documentación, con la consiguiente carga administrativa adicional.
- La generación de incertidumbre respecto al estado real de sus solicitudes.
- La posible exclusión involuntaria del proceso por causas ajenas a los propios solicitantes.

Dado que la incidencia no es imputable a las personas participantes, y con el fin de garantizar los principios de igualdad, concurrencia competitiva y seguridad jurídica, se considera necesario proceder a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Por todo lo expuesto anteriormente, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, ESTA PRESIDENCIA

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** – Ampliar, con efectos inmediatos, el plazo de solicitud de las ayudas a la celebración de Conversatorios Internacionales 2026, hasta las 23:59 hora española peninsular del día 17 de mayo de 2026.

**SEGUNDO.** – Publicar el presente acuerdo de ampliación de plazos en el la web del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

D. José Ignacio García Pérez  
El Presidente